



PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Habiendo renunciado D. Joaquín Escario el cargo de Diputado á Cortes por el distrito de Piedrahita, provincia de Avila, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en Palacio á 17 de junio de 1857. —Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

Habiéndose declarado nula por el Congreso de los Diputados la eleccion verificada en el distrito de Arévalo, provincia de Avila, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en Palacio á 17 de junio de 1857. —Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

Correos.

REAL ORDEN.

Por Real decreto de 17 de diciembre de 1851 se conservó á los Senadores y Diputados la franquicia de la correspondencia oficial y particular durante las sesiones de Cortes; pero habiéndose establecido despues el franqueo previo obligatorio de toda la correspondencia pública desde 1.º de julio de 1856, á virtud de Real orden de 15 de febrero del mismo año, si bien se trató de dejar á salvo aquella prerogativa en las reglas fijadas por esa Direccion general en 25 de junio inmediato para la ejecucion de la mencionada Real orden, el medio que al efecto se adoptó, mandando que circulara franca la correspondencia para las personas á que se refiere la quinta de las indicadas disposiciones, fué completamente ilusorio, supuesto que produjo naturalmente el resultado de eximir del franqueo previo obligatorio á la correspondencia que se les dirigia, al paso que subsistia el gravámen respecto de la que debiesen dirigir.

En consecuencia, á fin de que desaparezca tan extraña anomalia, que oponiéndose evidentemente al espíritu de las disposiciones citadas, acaba por desvirtuar una exencion reclamada por las más justas consideraciones, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar, que por la Direccion del cargo de V. I. se dicten las medidas oportunas, para que al mismo tiempo que se haga efectiva en favor de los Senadores y Diputados, durante la legislatura, la franquicia de la correspondencia que de ellos proceda, lo sea igualmente respecto de la que reciben la

obligacion del franqueo previo como por punto general se halla establecido.

De orden de S. M. lo comunico á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 16 de junio de 1857.—Nocedal.—Señor Director general de Correos.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido para el establecimiento de portazgos en las carreteras, general de Madrid á Teruel y transversal de Zaragoza á Valencia en la parte de la misma que es comun con la anterior, y en vista de lo propuesto por el gefe del distrito de Zaragoza y por esa Direccion general, S. M. se ha servido resolver que entre Selas y el Barranco del Barruezo, cuya parte de camino está en buen estado de tránsito, se establezcan seis portazgos: el primero en Molina, con arancel de cuatro leguas; el segundo en Pedregal, con igual arancel; el tercero en Monreal, con arancel de cinco leguas y media; el cuarto en Torremocha, con arancel de tres leguas; el quinto en Teruel, con arancel de cuatro leguas, y el sexto en la Jaquesa, con arancel tambien de cuatro leguas. Al propio tiempo ha tenido á bien mandar S. M. que el portazgo de Monreal sea comun á las dos lineas mencionadas, colocándose dos barreras y montándose la administracion de la manera mas conveniente segun sus especiales circunstancias: que el arancel arbitrario que hoy existe vigente en el de la Puebla de Valverde, en la carretera de Zaragoza á Valencia, sea sustituido con otro de tres leguas y media.

Y por último, que por V. I. se provea lo necesario para plantear provisionalmente los referidos portazgos, interin se lleva á efecto la construccion de los edificios donde sean indispensables, y que se fije por esa Direccion general el dia en que debe darse principio á la recaudacion de derechos; cuidando de publicarlo en la forma conveniente con la posible anticipacion.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de junio de 1857.—Moyano.—Sr. Director general de Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Terminadas ya las causas que impidieron el establecimiento de los respectivos portazgos en el puente del Guadalbullon, Puerta de Arenas, Venta del Zegri, Las Cabezas, con su intervencion Puente de los Vados y Puente del Casin, segun estaba mandado por Real orden de 1.º de mayo de 1851, S. M. la Reina (Q. D. G.), se ha servido resolver que se establezcan desde luego en los puntos que quedan referidos, para que pueda principiarse la exaccion de derechos desde el dia que señale esa Direccion general, segun lo prescrito en dicha Real orden, y con arreglo á los respectivos aranceles designados en ella.

De orden de S. M. lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de junio de 1857.—Moyano.—Sr. Director general de Obras públicas.

Gobierno de la provincia de Madrid.

A fin de que la Direccion general del Tesoro público pueda proceder con el debido acierto á la revision de las cargas de justicia que en concepto de Rentas vitalicias vienen satisfaciéndose por el cap. 8.º, seccion 4.ª del Presupuesto, á tenor de lo mandado en la ley de 29 de abril de 1855, y al objeto de depurar con exactitud las hoy existentes, he acordado que los partícipes en dichas rentas comprendidos en la Relacion que á continuacion se estampa, presenten en el negociado de Hacienda de este Gobierno una justificacion de existencia de las personas por cuya vida se hayan hecho las imposiciones, y las respectivas fées, suscritas por los mismos interesados, con las certificaciones al pié de los Alcaldes de los pueblos, ó de los Inspectores de vigilancia, en su caso, de esta capital, que acrediten en forma el pueblo, barrio, y aun la casa y cuarto en que se hallen avecindados; en la inteligencia que de no verificarlo en el término de 30 dias, los que lo estén en los pueblos de esta provincia, y en el de 15, para los que residan en esta corte, desde que se publique en los periódicos oficiales, se les conmina con la suspension del pago de su respectiva renta.

Madrid 16 de junio de 1857. — Carlos Marfori.

Renta anual.	Nombres de los perceptores.	Idem de los individuos por cuya vida se impusieron.
840	Alarcon y Enriquez, D.ª Maria de los Dolores	Por su vida.
1,505	Alcalde, D.ª Antonia	Por id.
10,000	Aragoni, herederos de D.ª Ursula y Doña Rosa	D.ª Antonia Pascuala Taberner.
20,000	Idem	D.ª Maria Garcia de Guzman.
20,000	Idem	D.ª Gabriela Heredia y Sesera.
20,000	Idem	D.ª Francisca José Mateu y Ferrandiz.
20,000	Idem	D.ª Maria Ortiz de Alava.
20,000	Idem	D.ª Saturnina Olano y Seta.
20,000	Idem	D.ª Maria Tomasa Juana Andrés.
40,000	Idem	D.ª Maria Luisa Ines Escarano Zuarnabal.
7,000	Arrazola y Oñate, D.ª Margarita	Por su vida.
700	Albarrategui, D.ª Juana, D.ª Antonia y herederos de D.ª Gumersinda	D.ª Juana Albarrategui.
700	Los mismos	D.ª Antonia Albarrategui.
560	Amado y Alonso, D. Carlos	Por su vida.
1,107	Astorga, D.ª Maria de Gracia	Por id.
2,467	Alvarez, D.ª Maria Antonia	Por id.
540	Alonso, D.ª Ramona Patrocinio	Por id.
1,215	Aeta, D. Vicente Antonio	Por id.
4,500	Bayo, D. Manuel Tiburcio	Por id.
540	Bayon Rodriguez, D.ª Gertrudis	Por id.
700	Bermejo y Ruiz, D.ª Maria Jesus y D.ª Manuela	D.ª Maria Francisca Amor, antes D.ª Cipriana Macuela.
4,500	Belinchon, D. Bernardo, D.ª Juliana y D.ª Bonifacia	Bielso, D. Bernardo.
1,899	Bueno y Maté, D.ª Nicolasa	Por su vida.
4,221	Bachicao, D.ª Maria Concepcion	Por id.
2,947	Berganza y Respaldisa, D. Ignacio	D.ª Antonia Crispula de la Cruz.
900	Bellido, D. Miguel José	Por su vida.
578	Bardan, D. Gregorio y D.ª Ramona	D.ª Nicolasa Juana Fuertes.
1,520	Boubier y Lorenzo, D.ª Bárbara, D.ª Luisa, D. Antonio y D.ª Josefa	Por la de D.ª Luisa.
1,440	Las mismas	Por la de D.ª Bárbara.
540	Bareto Saga y Boqueira, D. Juan	Por la de D.ª Maria Manuela Ramona Saga y Boqueira.
1,125	Bustamante, D.ª Maria Vicenta	Por su vida.
2,196	Castillo, D. Luis	Por id.
1,098	Cerrajería, D.ª Maria Antonia de Paula, religiosa de Oropesa	Por id.
5,500	Carbajal, D.ª Jacoba Maria de la Concepcion	Por idem y la de su hermano D. Felipe Cayetano.
2,191	Chia, D.ª Maria Rita	Por su vida.
3,600	Carrascosa, D.ª Maria del Carmen	Por id.
25,920	Carrasco, D. Juan Bautista y herederos de D.ª Francisca Luisa de Quiñones	D. Juan Bautista Carrasco.
5,507	Catalá, D. Manuel Esteban	Por su vida.
1,500	Calahorra, D.ª Maria del Pilar	D.ª Maria Gertrudis Calahorra.
5,192	Casal, D. Manuel Antonio	Por su vida.
540	Cortés Fernandez, D.ª Ramona Rufina	Por id.
540	Cortés Fernandez, D.ª Rosa Ramona	Por id.

2,462 59 Crós, D.^a Faustina Catalina. Por id.
540 Cortés Fernandez, D.^a Sotera Ramona. Por id.
1,508 12 Cuerdá, D.^a Tomasa, D. Justo y D.^a Josefa. Por la de D.^a Tomasa y D. Justo.
1,750 Cambrónero, D.^a María Monserrat. Por su vida.
1,800 Corral y Torres, D.^a María. Por id.
1,008-69 Campo y Ariza, D.^a Sebastiana. D. José María del Campo y Ariza.
1,008-69 La misma. Por su vida.
1,980 Calera y Ugalde, D.^a María Genoveva. Por id.
5,150 Espinosa Galiano, D.^a María Belen. Por id.
675 Egaña, D. Manuel Joaquín. Por id.
1,550 Echagüe, D. José, D.^a Josefa, D.^a Leonor, D.^a Rosalia Urrutia, madre y curadora de D. Joaquín, D. José María, D. Evaristo, D.^a Amalia y D.^a Matilde Echagüe, D. Antonio y D. Francisco María Aguirre Echagüe. Por la de D.^a Josefa Echagüe.
5,205 12 Chaves, D.^a Josefa María. Por su vida.
1,800 Carranza y Castillo, D. José. Por id.
1,500 5 Campos, D.^a Antonia Gil. Por id.
9,000 Espeleta, D. Joaquín Gerónimo. Por id.
2,540 Enriquez de Cisneros, D. Antonio Isidro. Por id.
1,500 Elizalde, Sor María de Santo Domingo. Por id.
2,016 Fernandez, D.^a María Ramona. Por id.
1,400 Fernandez de la Cuesta, D.^a María Teodora y D. Claudio. Por id. de los dos.
2,084 59 Font, D. Juan José. Por su vida.
4,445 15 Fuentes Lopez, D. Vicente y D.^a Antonia. D. Justo Manuel Ruiz de Bilbao.
5,054 Fuentes Delgado, D. Juan de las. Por su vida.
578 Fuentes, D.^a Nicolasa Juana. Por id.
1,099 95 Fernandez Manriquez, D. Manuel. Por id.
4,404 Gomez de Liaño, D. Joaquín. Por id.
5,091 27 Gomez de Rebolledo, Sor Feliciana. Por id.
2,205 Gonzalez, D.^a Manuela. Por id.
2,205 Gonzalez, D.^a Joaquina. Por id.
2,546 12 Gonzalez Diaz, D. José María. Por su vida.
5,108 Garcia Gonzalez, D. Vicente. Por id.
900 Gomez de Santiago, D. José. Por id.
900 Gomez de Santiago, D.^a Juana. Por id.
2,160 Galo Mayoral y Bodat, D. Juan Manuel y su hermano D. José Luis. Por la de D. Juan Manuel Galo Mayoral.
2,160 Galo Mayoral y Bodat, D. José Luis y su hermano D. Juan Manuel. Por la de D. José Luis.
1,080 Goría Ortuzar, D. Pedro. Por su vida.
4,014 Ganes y Baser, D. Manuel María. Por id.
9,000 Gomez de Torices, D.^a Josefa. Por id.
1,556 50 Gregorio, D. Antonio García Gregorio de la Riva. Por id.
2,100 Garay, D.^a María Salomé Casilda. Por id.
12,000 Gomez de Riquelme, D.^a Josefa. Por id.
66 50 Guinea, D.^a María Visitacion y D.^a María Mercedes Sta. Ana. Por la de D. Francisco Suarez Rivera.
5,550 Hernando, D. Rafael. Por su vida.
1,120 Hernandez Contreras, D. José. Por id.
2,170 Hernandez Sta. Cruz, D. Prudencio y don Andrés, y por fallecimiento de este sus hermanos y herederos D.^a Manuela y D.^a Andrea y sus sobrinos D.^a Luisa Fernandez y D.^a Juana Tónico. Por la vida de los dos primeros.
1,170 Hoyos, D.^a María del Carmen. Por su vida.
2,259 Herrero, D.^a María Soledad. Por id.
1,922 69 Lopez de Ibarreta, D.^a Juana. Por id. y la de su hermano don José María.
5,650 50 Llorente, D. Manuel Ignacio. Por su vida.
5,650 50 El mismo. Por id.
2,540 Lopez de Rego Marcos, D. Tomás. Por id.
1,278 El mismo. Por id.
9,000 La Iglesia, D.^a María de los Dolores. Por id.
9,000 La Iglesia, D.^a María Joaquina. Por id.
8,457 48 Leisa y Graso, D.^a María Andrea. Por id.
9,048 96 Lignes, D. Pedro Clemente. Por id.
10,000 Leal, D. Fernando. Por id.
1,440 Llano y Sanz, D. Bonifacio. Por id.
5,500 Lopez Fuentes, D. Leonardo y D.^a Manuela. Por la de D. Justo Ruiz de Bilbao.
728 Lumbreras, D. Basilio Ramon, y D.^a María Josefa, como herederos de su padre D. Joaquín Lumbreras. Por la de D.^a Mariana Lumbreras.
910 Los mismos. Por id.
910 Lumbreras, D.^a Mariana. Por su vida.
182 La misma por idem. Por id.
182 Lumbreras, D. Basilio Ramon y D.^a María Josefa. Por la vida de D.^a Mariana.
1,080 Leitar y Hermoso, Sor María Euladia, religiosa de Sta. Clara, de la Ciudad de Arnedo. Por su vida.
728 Lumbreras, D.^a Mariana. Por id.
1,809 Miguel, D.^a María Basilica. Por id.
7,000 Mas y Giro, D. Santiago. Por id.
2,880 Melgosa, D. Calisto María. Por id.
560 Montalvan, D. Fermin Antonio. Por id.
1,549 45 El mismo. Por id. y la de su hermano don Manuel.
1,549 45 El. D. Felipe, D. José. Por la de D. Fermin.
2,590 Muñoz y Zuloaga, D. Miguel Romero. Por su vida.
700 Muela y Gutierrez, D.^a Cipriana. Por id.
700 Muela y Gutierrez, D.^a Trinidad Villavicencio, hija y heredera de D.^a Ramona. Por la de D.^a Cipriana Muela y Gutierrez.

1,080 Merino, D.^a María Rosa. Por su vida.
540 Melgar, Sor Paula. Por id.
525 Muela Gutierrez, D. José, D.^a Dolores y D.^a Carmen. Por la de Sor María Francisca de Jesus y Amor.
475 Muela y Gutierrez, D.^a Piedad. Por id. id.
2,700 Montes, D.^a Josefa Eduarda. Por su vida.
720 Moreno, D. Antonio Guillermo y D. José Eustaquio, testamentarios de D. Angel Moreno. Por la de D. José Angel Moreno.
720 Los mismos. Por la de D. Antonio.
66 50 Mingoranz, D. José. Por la de D. Francisco Suarez de Rivera.
9,054 Obregon, D. Manuel. Por su vida.
2,250 Otondo, D.^a María Petronila. Por id.
2,250 Otondo, D.^a María Sebastiana. Por id.
10,666 Orueta y Gardoqui, D. Melquiades Loreto. Por la de D.^a María Orueta y Gardoqui.
1,405 2 Ortiz de Lazagorta, D. Natalio y D. Julian. Por la de Sor María Cecilia de la Presentacion Ortiz.
2,304 Orueta y Barrera, D. José Rafael. Por su vida.
1,215 Ortega y Muñoz, D. José. Por id.
1,440 Ontivero y Garay, D. Fermin. Por id.
2,100 Ortiz de Pinedo, D. Leonardo, D. Francisco y D.^a María Azoaga y Pinedo. Por la de D.^a María Salomé Casilda de Garay.
1,255 80 Ortiz Rodriguez, D. José. Por su vida.
1,170 Ortiz, D. Manuel Romualdo. Por id.
2,500 Portillo, D.^a María del Amparo. Por id.
5,666 6 Pertierra, D.^a María. Por id.
1,800 Palacios, D.^a Dominga. Por id.
1,125 Puerta y Martinez, D. Pascual. Por id.
1,120 Peña, D. Estéban Pedro. Por id.
1,500 Pellepot, D.^a Dominga Getrudis. Por id.
1,444 14 Peterado, D.^a Regina. Por id.
5,745 Pablo de Rebolledo D.^a María Fernanda. Por id.
840 Perez Braulio, D.^a Justa. Por id.
4,410 Perez Arroyo y Dominguez, D.^a Ana María. Por id.
10,170 Pontigia, D.^a María Josefa. Por id.
2,985 50 Piñera, D. Francisco, por sí y sus cuatro hermanos, como hijos y herederos de D. Bartolomé. Por la de su hermano D. Juan.
2,985 50 Piñera, D. Juan. Por su vida y la de su hermano D. Bartolomé.
4,115 88 Piñera, D.^a Josefa. Por la vida de D. Juan y D. Bartolomé.
1,750 Parreño y Cambrónero, D.^a María Teresa y D. Mariana, hijos y herederos de doña María Manuela Cambrónero. Por la de D. Manuel Cambrónero.
1,050 Plaza y Galarza, D.^a María Rosa. Por su vida.
1,107 Perez Sandoval, D. Francisco. Por id.
540 Parada, D.^a María Josefa. Por id.
5,854 56 Piñera, D.^a Luisa. Por id.
752 Pereda, D. Vicente. Por id.
1,579 96 Porras, D.^a María Basilica. Por id.
1,980 Plaza, D.^a Joaquina Isidra. Por id.
1,170 Pino Serrano, D. Rafael. Por id.
45,950 Quintanilla Melgarejo, D.^a María del Carmen. Por la de D. Tomás García de la Requena.
57,564 24 La misma Quintanilla. Por la de D. Bartolomé Francisco y D. Juan B. Quintanilla.
1,800 Quintano y Valcarcel, D.^a María Isabel. Por su vida.
1,251 Romero y Romo, D. Gabino. Por id.
5,090 6 Reicaebechea y Larreta, D.^a María Teresa. Por id.
5,090 6 Id. id., D.^a María Magdalena. Por id.
6,000 Regalado y Mosquera, D.^a María Petra. Por id.
8,015 Rio, D. José Marcos. Por la de D.^a Teresa Conrote.
900 Rodriguez Salinas, D.^a Florentina. Por su vida.
4,410 Roldán, D. Mariano y D.^a Manuela. Por id.
750 Requena, D.^a María Josefa. Por id.
1,100 Ruiz, D. José Isidro. Por id.
1,825 6 Romero, D. Manuel, D.^a María de los Dolores y D.^a María de la Concepcion. Por la de D. Manuel.
1,825 6 Los mismos. Por la de D.^a María Dolores Romero.
1,825 6 Los mismos. Por id. id. y la de su hermano D. Manuel.
1,107 Rodriguez, D.^a Juana. Por su vida.
4,452 Requena de Pórtola, D.^a María Luisa. Por id.
765 Roche y Valenzuela, D.^a Leonisa. Por id.
1,800 Sagues, D.^a Andrea. Por id.
5,500 Sedano, D.^a María Teresa. Por id.
1,166 72 La misma. Por id. y la de su hermano D. Nicolás.
1,166 72 La misma. Por id. y la de D. José.
1,166 72 La misma. Por su vida.
5,060 Sagues, D. Ildefonso. Por id.
1,166 72 Sedano y Escorcion, D. Nicolás. Por id. y la de su hermano D. José.
1,166 72 El mismo. Por la de D.^a María Teresa Sedano.
1,166 72 El mismo. Por su vida.
5,500 El mismo. Por id.
1,890 Soldevilla, D.^a María Bernarda. Por id.
900 Suarez, D. Cándido Julian. Por id.
1,454 60 Sorrondegui, D.^a Ignacia. Por id.
1,845 Sanz y Cuadrado, D.^a María de los Dolores y D.^a María del Carmen, D. Manuel y Dolores Sanz Enriquez. Por la de D.^a María Dolores Sanz.

2,108 22	Saso, D. Pedro.....	Por su vida.
2,108 22	El mismo.....	Por la de D. ^a Maria Javiera de Saso.
2,250	Sainz, D. Juan Antonio.....	Por su vida.
3,500	Sobrevilla, D. Maria Luisa.....	Por id.
1,008 66	Suquilvide del Campo y Ariza, D. ^a Casilda Gabina y D. Angel Lucio.....	Por la de D. José Maria del Campo Ariza.
2,031 90	Sanchez Cueto, D. ^a Fernanda.....	Por la de D. Rafael Sanchez Cueto
1,170	Sardina, D. Francisco.....	Por su vida.
1,008 64	Suquilvide y Ariza, D. Angel Lucio y D. ^a Casilda Gabina, hijos de D. ^a Sebastiana Joaquina.....	Por id.
2,710	Sulqueiro, D. José.....	Por id.
2,205	Serzano de Soria, D. ^a Manuela Cecilia.....	Por id.
1,260	Santaella y Torralva, D. Francisco.....	Por id.
1,015 96	Sanchez Cueto, D. ^a Maria Mercedes.....	Por la de D. Rafael Sanchez Cueto
1,260	Segovia, D. Juan Manuel.....	Por su vida.
21,000	Tudó, D. ^a Josefa.....	Por id.
4,500	Torrejon, D. ^a Maria de los Dolores, religiosa de Santa Maria de la dueña de Sevilla.....	Por id.
5,600	Terrazas, D. Manuel.....	Por id.
2,218 56	Valle, D. Eusebio.....	Por la de D. José Gerónimo del Valle.
6,000	Ventades, D. Pablo Maria.....	Por su vida.
4,000	Uriarte y Andescoitia, D. José Maria.....	Por id.
1,728	Vicente, D. ^a Maria de los Dolores.....	Por id.
2,200	Valle y Muñoz, D. ^a Maria Gertrudis y D. ^a Tomasa del Valle Sanchez.....	Por la de D. Antonio del Valle.
4,540	Villarreal y Vager, Sres.....	Por la de D. Juan Nepomuceno de la Cañada y Ordoñez.
1,540	Valle, D. Anastasio.....	Por su vida.
540	Velasco y Revilla, Sor Manuela.....	Por id.
5,500	Urrecho, D. ^a Maria Clotilde.....	Por id.
1,400	Vivaque, D. Manuel Benito.....	Por la de D. Bernardo Antonio Sainz de Baranda.
5,500	El mismo.....	Por la de D. ^a Maria Luisa Sobrevilla.
562 48	Villanueva, D. ^a Maria Casilda.....	Por su vida.
421 81	Villanueva, D. ^a Petra y D. Cesáreo y D. ^a Manuela.....	Por la de D. ^a Casilda Villanueva
140 60	Villanueva, hijos menores de D. Luis y D. ^a Fermina.....	Por id.
1,800	Vives, D. ^a Maria de los Dolores Montes de Oca.....	Por su vida.
955 55	Velazquez, D. Gumersindo, D. ^a Faustina, D. ^a Maria, D. ^a Inés y D. ^a Eusebia.....	Por la de D. ^a Maria del Carmen Vazquez.
9,000	Vea Murguía, D. ^a Maria Josefa, D. ^a Maria Dolores, D. ^a Antonia, D. ^a Juana, D. ^a Cecilia, D. Francisco, D. Alejandro y D. ^a Carmen.....	Por la de D. ^a Maria Dolores.
5,600	Uriarte y La Mella, D. ^a Maria Trinidad.....	Por su vida.
2,585	Valcarcel, D. ^a Josefa.....	Por id.
2,585	Valcarcel, D. ^a Fermina.....	Por id.
4,666 66	Vazquez, D. José Maria, D. ^a Maria del Carmen, D. Mariano, D. Manuel y Sor Vicenta.....	Por la de D. ^a Maria del Carmen.
2,032	Urrechu, D. ^a Ramona Maria.....	Por su vida.
1,550	Vergara, D. Antonio Maria.....	Por id.
1,550	Vicenta, Rafaela Paula Sor Maria Braulia, presidenta de la comunidad de la Purísima Concepcion de Córdoba.....	Por id.
6,000	Velez, D. ^a Maria Concepcion.....	Por la de D. ^a Maria Luisa Zambrano y Arruz.
5,690	Zabala, D. ^a Maria del Carmen.....	Por su vida.
1,540	Zorrilla, D. ^a Maria Teresa.....	Por id.

En la noche del 7 del actual fueron robadas de la dehesa titulada de la Granja de Almonacid, en la provincia de Soria, dos caballerías de la pertenencia del alcalde constitucional de Nepas, cuyas señas se espresarán a continuación. En su consecuencia, encargo a los Sres. Alcaldes y demas autoridades civiles procedan, por cuantos medios les sugiera su celo, a averiguar el paradero de las referidas caballerías, que en caso de ser habidas las conducirán a disposicion del alcalde del mencionado pueblo, y de cuyo cumplimiento so me dará parte.

Señas de las caballerías.

Un macho castaño oscuro, de dos años, seis cuartas y media de alzada, un poco desgollado del pescuezo; y una yegua, cerrada, de seis cuartas y media de alzada, con mucha crin en el cuello y una oreja despuntada: bien puesta.

Madrid 18 de junio de 1857. — Carlos Marfori.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE MADRID.

Capitanía general de Castilla la Nueva. —E. M.—Seccion 2.^a—A.^o—Excelentísimo Sr.: El Excmo. Sr. subsecretario del

Ministerio de la Guerra, en 10 del actual, me dice lo que copio.—Excmo. Sr.: Por la presidencia del Consejo de Sres. Ministros, se dijo a este Ministerio, con fecha de ayer, lo siguiente: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que la Real orden de 28 del pasado mes, autorizando a los comandantes de infantería y caballería de reemplazo para que pudiesen solicitar su colocacion en las comisiones de estadística con el disfrute del sueldo íntegro de su empleo, se haga extensivo a los coroneles y tenientes coroneles de reemplazo de todas armas que deseen disfrutar de igual beneficio, sirbiéndose V. E. dar las órdenes oportunas, para que sin demora, se remitan a esta presidencia las reclamaciones nominales de los gefes que soliciten las referidas colocaciones.—Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra traslado a V. E. para su conocimiento y fines correspondientes.—Y lo traslado a V. E. a fin de que disponga su publicacion en el Diario de avisos y Boletín oficial de esta provincia, y me remita en un breve plazo la relacion é instancias de los que deseen ser colocados en la estadística. Dios guarde etc. Madrid 15 de junio de 1857.—Lemery.—Excmo. Sr. General Gobernador militar de la provincia de Madrid.—Es copia.—Pierrad.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

En los autos que el Tribunal de Cuentas del reino ha seguido contra D. Agustin Morales, fué declarado este deudor de 15,000 reales por el importe de dos cartas de pago de suministros que resultaron falsas, segun mas por menor resulta de la adjunta certificacion, y habiendo en último resultado recaido providencia de la Sala primera del espresado Tribunal, que debe hacerse saber al espresado D. Agustin Morales, por el presente se le cita, llama y emplaza, para que por sí, en su nombre ó el de sus herederos, se presente en esta Administracion de mi cargo a enterarse del contenido de la espresada providencia, pues de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 27 de mayo de 1857.—Demetrio Astudillo.

D. Antonio Bravo, oficial primero interventor de la Administracion principal de Hacienda pública, de la que es Gefé D. Demetrio Astudillo, certifico: Que habiéndose seguido causa en el Tribunal de cuentas del reino, sobre el reintegro de varias cantidades entregadas en tesorería con carta de pago falsificada por suministros hechos a las tropas del ejército, a favor de los pueblos de Barbastro, Cariñena de Navarra y Arami, se ha declarado responsable al reintegro de dos de ellas, importantes trece mil reales, a don Agustin Morales, como entregadas por este en la tesorería de esta provincia, cuando sus legítimas lo habian sido en la de la provincia de Huesca, admitiendo se consigne la espresada cantidad, y dando de término quince dias para oírlo en justicia: pasado el plazo y no habiéndose presentado ni consignado don Agustin Morales la espresada cantidad de trece mil reales, é ignorándose su paradero, se está en el caso de hacer las citaciones que marca el art. 124 de la Ley orgánica del Tribunal de cuentas del reino; con cuyo objeto, y a fin de que tengan lugar los procedimientos sucesivos, espido la presente en Madrid a 27 de mayo de 1857.—V.^o B.^o—Astudillo.—Antonio Bravo.

Providencias judiciales.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Garcia Arqueros, juez de primera instancia del distrito del Prado de esta capital, refrendada por el escribano de número D. Ignacio Palomar, se anuncia nuevamente la venta en pública licitacion de la casa calle de Carretas, núm. 5 nuevo 40 antiguo de la manzana 207, bajo el precio de 217 rs. y 42 céntimos picé, que comprende su perímetro desde el piso entresuelo arriba, que asciende a 754,880 rs. vn., y demas condiciones que se publicaron en el Diario de avisos del 19, 22, 24 y 25 de mayo anterior, Gaceta del 19 y Boletín del 21; y para que tenga efecto el remate está señalado el dia 25 del corriente mes y hora de las once de su mañana en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial. Madrid 18 de junio de 1857.—Ignacio Palomar.

BOLSA

Cotizacion del 19 de junio de 1857 a las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Titulos del 5 por 100 consolidado, al contado 40-55 c.: a plazo 40-80 fin próx. en firme.
Titulos del 5 por 100 diferido, al contado 26-55, fin cor. vol.
Inscripciones de id. a plazo, 40-60 fin cor. en firme.
Idem no preferente con interés al contado 51 p.
Amortizable de primera, al contado, 11-95 d.
Idem id. de segunda, id. 6-70 d.
Idem del personal, id. 10-65. d.
Acciones de carreteras.—Emision de 1.^o de de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales id. 85-25 d.

Idem de id. a 2,000 rs. id. 86 d.
Idem de 1.^o de junio de 1851, de a 2,000 id., 85 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de a 2,000 id., 90-25. d.
Acciones de ferro-carriles, de Aranjuez a Almansa, al contado, 86-25 d.
Acciones del Canal de Isabel II de 1,000 reales, 8 por 100 anual id. 107-75 d.
Acciones del Banco de España, id. 145-50 p.
Sociedad española mercantil é industrial, acciones de a 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso, id., 1840.
Compañía general de crédito en España acciones de a 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso, id. 1,920.
Sociedad general de crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs., id., 1,940 p.
Idem de San Juan de Alcaráz de a 2,000 rs., id., 59.

CAMBIOS.

Londres a 90 dias, 50-40.
Paris a 8 dias vista, 5-24.

Plazas del reino.

Albacete, par.	Lugo, 5/4.
Alicante, 5/4	Málaga, 1/2 d.
Almería, 1/2 d.	Murcia, 1/4 d.
Avila, 1/2.	Orense, 5/4
Badajoz, par.	Oviedo, 1/2 d.
Barcelona, 5/4.	Palencia, 5/4.
Bilbao, 1/4 p.	Pamplona, 1/4 p.
Burgos, 5/4	Pontevedra, par.
Cáceres, 5/4 p.	Salamanca, 5/4
Cádiz, 1 1/8 p.	San Sebastian, par. d.
Castellón.	Santander, 1/4 d.
Ciudad-Real, 1/2 d.	Santiago, par. d.
Córdoba, 1.	Segovia par p.
Cornúa, 1/4	Sevilla, 1 d.
Cuenca, 5/8.	Soria, par.
Gerona.	Tarragona.
Granada, 1/4 d.	Teruel.
Guadalajara 1/2.	Toledo, par.
Huelva, par.	Valencia, 7/8
Huesca, 1.	Valladolid, 1/2
Jaén, 1/2.	Vitoria, par p.
Leon,	Zamora, 1 p.
Lérida.	Zaragoza, par d.
Logroño, 5/8.	

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MADRID.

Precios de granos en el mercado de hoy.

Cebada.....de 42	a 48	rs. vn.
Algarrobas...de	a 58	rs. vn.

Trigo vendido.	Precios
Fanegas.	
100.....	85
260.....	87
156.....	89
285.....	91
485.....	95
152.....	95
50.....	98
506.....	100

1964
Quedan por vender sobre 650 fanegas.

Precios de artículos al mayor y por menor en este dia.

	Arroba.	Libra.
	Rs. vn.	Cuartos.
Carne de vaca.....	48 a 52	18 20 23
Idem de carnero....	a	14 a 15
Idem de ternera....	74 a 84	25 a 51
Idem de cordero....	a	a 16
Tocino añejo.....	124 a 128	44 a 46
Idem fresco.....	:	:
Idem en canal.....	:	:
Lomo.....	:	:
Jamon.....	104 a 112	40 a 51
Aceite.....	68 a 70	a 22
Vino.....	54 a 40	10 a 14
Pan de dos libras...	:	12, 18, 25
Garbanzos.....	50 a 56	16 a 18
Judias.....	52 a 54	12 a 14
Arroz.....	56 a 40	12 a 14
Lentejas.....	22 a 28	10 a 12
Carbon.....	7 a 8	:
Jabon.....	40 a 66	16 a 22
Patatas.....	12, 14, 18	4 a 6

De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de articulos de consumo, resulta lo siguiente:

Entrado por las puertas en el dia de ayer.

2449	fanegas de trigo.
1667	arrobos de harina de id.
1220	libras de pan cocido.
8524	arrobos de carbon.
98	vacas que componen 58525 libras de peso.
452	carneros que hacen 12071 libras.
94	corderos que componen 2712 libras de peso.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Madrid 19 de junio de 1857.—El alcalde-corregidor, Carlos Marfori.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Epocas.	TERMÓMETRO.		
	Reaumur	Centigrado	Barómetro.
7 de la m.	6 s. 0	7 s. 0	26 p. 2 l.
12 del dia.	15 s. 0	19 s. 0	26 p. 2 l.
5 de la t.	12 s. 0	16 s. 0	26 p. 2 l.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

Vigo 10 de junio. — Tenemos la mayor complacencia en manifestar que á los buenos officios del comandante del vapor Isabel la Católica se debe el que los señores oficiales y pasajeros del mismo se uniesen para juntar un donativo de 2,114 rs. para los pobres de la casa de Beneficencia de esta ciudad, correspondiendo de este modo cumplidamente á la insinuacion que le hizo el Sr. Alcalde don Mariano Perez, y que secundó el gefe de aquel establecimiento.

Hay cuerdas delicadas en el corazon que siempre vibran cuando se las toca, y una de ellas es la del sentimiento en favor de nuestros hermanos, á quienes la horfandad, los años y otras causas ponen á las puertas de la caridad.

No es menos digno de elogio el acto de filantropia y generosidad del gremio de comerciantes de esta poblacion; pues existiendo un residuo de 12,657 rs. procedente de lo que se habia reunido para hacer frente á varios gastos, y secundando noblemente el pensamiento del Sr. Perez, determinaron cederlo á la casa de Beneficencia á fin de que pudiesen con mas desahogo cubrir algunos desembolsos que serán reproductivos para el establecimiento y de gran ventaja para los jóvenes de la misma.

Por nuestra parte, y á nombre del pueblo de Vigo, no podemos menos de apresurarnos á manifestar nuestra gratitud y dar publicidad á estos actos generosos, á fin de que no pasen olvidados como otros de esta clase de sus mejores hijos y en circunstancias en que doblemente debian agradecerse. (Iris de Galicia.)

TRUBIA 15 de junio.—La Fábrica nacional de Trubia, dependencia del cuerpo de artilleria, ha sido honrada en el dia de ayer con la augusta visita de SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes Duques de Montpensier.

Los que no conozcan la disposicion general y gran importancia de aquel vasto y magnifico establecimiento, que encierra en su seno todos los talleres necesarios para la produccion y elaboraciones del hierro, en las infinitas aplicaciones que en sus diferentes estados tiene este metal en la industria, se formarán difícilmente una idea del grandioso espectáculo que, aun para las personas menos entendidas en esta materia, presentaba la Fábrica en el momento de recibir á los augustos Infantes. Sumamente larga seria, aun por ligera que fuese, la descripcion de la visita de SS. AA. á Trubia si en ella hubiera de comprenderse tambien la de los magnificos y variados talleres del establecimiento. Sin pretender nosotros emprender tan larga tarea, procuraremos describir lige-

rumente los trabajos de la Fábrica en el dia de ayer, dia que se contará entre los mejores para la Fábrica de Trubia y para el cuerpo de artilleria, á cuyo cargo se halla la direccion del establecimiento.

A las diez de la mañana llegaron SS. AA. al nuevo puente de Trubia, acompañadas, ademas de su servidumbre ordinaria, de los Sres. Gobernadores civil y militar de la provincia, Exemos. Sres. Marqueses de Camposagrado, Ferrera y Gastañaga, Conde de Revillagigedo, Regente de la audiencia, Alcalde constitucional de Oviedo, Sr. General Sierra y otras personas de distincion. En aquel sitio fueron recibidas y felicitadas por el Excmo. Sr. D. Francisco Antonio de Elorza, Director del establecimiento, y una comision del Ayuntamiento de Grado, continuando en seguida á la Fábrica, despues de haber pasado SS. AA. por debajo de un sencillo y elegante arco de triunfo de arquitectura gótica, dispuesto cerca de las puertas de entrada. Una bateria de salva, compuesta de cuatro piezas de á 12, hizo á SS. AA. el saludo de ordenanza al entrar en el establecimiento.

SS. AA. se apearon en la casa-habitacion del Sr. Director de la Fábrica, á cuya entrada los esperaban el Sr. Subdirector y demas oficiales del cuerpo militar y de contabilidad del establecimiento, el gefe comisionado por la marina, y una guardia de honor, compuesta de soldados del cuerpo de artilleria y mandada por un capitán del arma. Una música militar, formada toda de operarios del establecimiento, tocó la marcha Real desde el momento en que divisó el carruaje de SS. AA. hasta que estas ocuparon las habitaciones que les estaban destinadas.

A los pocos momentos de la llegada de SS. AA. se dignaron recibir á los señores oficiales del establecimiento, dispensándoles S. A. la Infanta Doña Maria Luisa Fernanda el honor de darles á besar su augusta mano. Terminada esta ceremonia, S. A. la Infanta se trasladó á la capilla de la Fábrica, acompañada de su Dama de honor, de la señora de Elorza, del Sr. Subdirector del establecimiento y de otras personas, con objeto de oír en ella la misa celebrada por el Sr. Ermita, vicario general castrense de esta diócesis.

Mientras tanto S. A. el Duque de Montpensier visitó rápidamente, acompañado del Sr. Director y demas Oficiales, algunos talleres del establecimiento, y entre otros, el laboratorio de quimica, en que examinó con el mayor interes una coleccion completa de las primeras materias y productos de todos los talleres de la fábrica.

A las once y media se sirvió á SS. AA. y personas que las acompañaban un espléndido almuerzo en la habitacion del Sr. Director, terminado el cual, empezaron SS. AA. la visita de los talleres del establecimiento. Dicha visita empezó por el grupo correspondiente á la fabricacion de la artilleria, compuesto esencialmente de la fundicion de cañones y taller de barrenar. En la primera habia dispuestos para ser fundidos dos bomberos del calibre de á 80, para cuya fusion se hizo uso de los seis hornos de reberbero, entre los cuales se repartieron los 550 quintales de hierro colado necesarios para llenar los dos moldes. Despues de haber presenciado la operacion de poner en fuego los hornos, pasaron SS. AA. al magnifico taller de barrenar y concluir la artilleria, en el que examinaron detenidamente todas las operaciones por que pasan las piezas despues de la fusion, así como la parte de este taller consagrada á la construccion de máquinas. S. A. el Sermo. Sr. Duque, como artillero distinguido y altamente competente en la materia, examinó con el mayor interes algunas piezas que habian sufrido fuertes pruebas, y entre otras una del calibre de á 12, que habia hecho sin degradacion sensible hasta 5,100 disparos de guerra.

Despues de la fabricacion de la artilleria SS. AA. examinaron la de armas de fuego portátiles en todos sus numerosos detalles, y muy particularmente la de las pistolas llamadas *revolvers*, una de las que, encerrada en su estuche, fué ofrecida al Sermo. Sr. Duque, que se dignó aceptarla.

La nueva fabricacion de balillos refractarios y comunes á máquina fué en seguida el objeto de la visita de SS. AA., que pasa-

ron despues al magnifico taller en que se halla establecida la fabricacion y elaboraciones del hierro forjado. En este taller SS. AA. presenciaron la fabricacion de carriles, la forja y estirado en cilindros de los cañones de carabina, el estirado de hierros finos, y finalmente la forja en el martillo-pilon de las grandes piezas de hierro.

El taller de fabricacion de acero y la confeccion de las limas, fueron tambien objeto de la visita de SS. AA., que pasaron luego al taller de molderies, donde debajo de un elegante pabellon presenciaron la fusion de un busto de bronce de S. A. la Infanta; de otro de hierro de S. A. el Duque, y de una placa conmemorativa de su visita, en que se leia: «A SS. AA. RR. los Sermos. señores Infantes Duques de Montpensier, la fábrica de Trubia, el dia 12 de junio de 1857.» Igual inscripcion habia en una elegante tarjeta que, grabada en la litografia del establecimiento, fué ofrecida á SS. AA. y personas que les acompañaban.

Las últimas operaciones que SS. AA. presenciaron fueron la fundicion de los dos obuses de á 80, que tuvo lugar dos horas y media despues de haberse puesto en fuego los hornos y la colada del horno alto. La primera operacion se hizo en menos de cinco minutos, y fué coronada, como siempre, del mejor éxito. Las dos piezas fundidas en presencia de SS. AA. llevaban, la una el nombre de S. A. la Infanta, y la otra el de su augusto Esposo.

Tal es la sucinta reseña de la estancia de SS. AA. en la fábrica de Trubia: durante ella se manifestaron sumamente complacidos, habiendo empleado S. A. la Infanta tres horas en la visita de los principales talleres, y cinco su augusto esposo, el que dijo al Sr. Director del establecimiento, que «si bien tenia grande idea y esperaba mucho de Trubia, lo que habia visto sobrepasaba todas sus esperanzas.» Estas palabras, en boca de una persona tan competente en la materia, encierran el mejor elogio del establecimiento, en que el cuerpo de artilleria cifra una de sus glorias.

Antes de separarse SS. AA. RR., cuya caridad es proverbial en España, dejaron 2,000 rs para ser distribuidos entre los pobres y operarios mas necesitados, y 500 para los músicos, habiendo repartido otros 1,000 entre los pobres que encontraron en su camino desde la fábrica al puente.

El Sr. Director de la fábrica ofreció á los augustos viajeros, y en nombre del excelentísimo señor director general y cuerpo de artilleria, los bustos de bronce de SS. AA. RR., que se dignaron estos admitir como recuerdo de su visita á Trubia.

Finalmente, á las cinco y media de la tarde SS. AA. dejaron la fábrica, haciéndoseles al marchar los mismos honores que siete horas antes se les habian tributado á su llegada. (Gaceta.)

POLA DE SIERO, 14 de junio.—A esta hora que son las ocho menos cuarto de la mañana, SS. AA. RR. los simpáticos Duques de Montpensier acaban de hacer su entrada en esta capital, de paso al famoso Santuario de Covadonga, cuna inmortal de nuestras glorias.

Ya desde la madrugada, que el pueblo todo, poseido de inefable júbilo, ávido de ver y conocer á tan preclaros viajeros, los aguardaba en el límite de confina de la poblacion, donde tambien se hallaban situadas las autoridades civil y eclesiásticas, quienes tuvieron el alto honor de ser recibidas y dirigir la palabra á SS. AA., que con toda amabilidad conversaron un rato con aquellas corporaciones, llevando su benevolencia á preguntarles sobre la vital cuestion de subsistencias, y mostrándose su mamente afectados de la verifca, aunque la cónica, relacion que de nuestra situacion les pintó el señor alcalde, haciéndoles ver que ella era la única causa de que su recibimiento no correspondiese como ansiosamente deseaban á personas de tan elevado rango. Mientras esto sucedia, la banda de música de jóvenes de la villa tocaba la marcha real y otras piezas escogidas: la danza, llamada de Romeros, antigua y peculiar del pueblo, compuesta de 24 jóvenes de ambos sexos, vestidos á estilo del país, y ocupando en dos filas las aceras de las calles, iban haciendo con sus arcos, lujosamente ataviados, variados y caprichosos cambiantes al compas de las gaitas y

tambores, llevando en su centro el carruaje de los egregios viajeros, que en toda la carrera, hasta las afueras de la villa, caminaba á paso lento.

Digno de ver era el golpe de vista que ofrecia las casas de las rectas y estensas calles de la Iglesia y Zalamaque, en cuyos balcones se ostentaban ondulantes preciosas colgaduras, revestidos de un inmenso gentío, anhelante de saludar á SS. AA.

El elevado concepto que de antemano tan justamente teniamos formado de las relevantes virtudes é inagotable caridad de los ilustres viajeros, ha despertado en estos habitantes un sentimiento tan acendrado de amor á sus personas, imposible de describir; así es que todo el mundo invoca sus nombres con señaladas muestras de adhesion y respeto, siendo muy probable que el martes próximo volvamos á tener el singular placer de verlos á su regreso de Covadonga, en cuyo caso, si alguna otra cosa particular ocurre, lo pondré en conocimiento de VV. (Id.)

CORUÑA, 14 de junio.—Del censo últimamente verificado resulta un grande aumento de poblacion como puede verse en el siguiente estado, de cuya rigurosa exactitud no podemos responder, sin embargo, por carecer de carácter oficial.

PARTIDOS.	VECINOS.		
	Censo de 1856.	Idem de 1857.	Aumento
Betanzos.....	6,521	9,525	2,802
Coruña.....	9,555	12,902	3,549
Ferrol.....	8,588	11,255	2,867
Santiago.....	8,597	9,524	927
	32,659	42,804	10,145

Con gran magnificencia y mayor ostentacion que otros años ha salido el jueves la solemne procesion del Corpus, que siguió la carrera que hemos anunciado anticipadamente: presidia el acto el Sr. Gobernador de la provincia, acompañado de varias autoridades: asistieron todas las corporaciones civiles y militares y las bandas de música de los regimientos de Artilleria, Cantabria y Saboya.

Ya era muy cerca de las tres cuando la procesion se recogió en la iglesia de Santa Maria. Por la tarde estuvo poco concurrido el paseo de la Alameda; pues el dia amenazaba continuamente llover, como así sucedió por último. (Id.)

VARIETADES.

MINAS.—*Esplotadora del Pragmin.* En el círculo minero está llamando la atencion de inteligentes y aficionados, un magnifico grano de mineral *plomo argentifero*, su peso ocho arrobas, estraido á las diez y nueve varas de profundidad de un nuevo filon cortado en las minas que la sociedad *Esplotadora del Pragmin* posee á una legua de Córdoba. Al aspecto de este grano, perfectamente metalizado, que en uno de sus costados presenta el barrenado, fácil es comprender las *tres varas de potencia* del filon, así como la importancia y la riqueza de estas minas. De enhorabuena están sus accionistas que ven señales ciertas de lisonjero porvenir, notándose en esta empresa de pocos dias acá un movimiento y una animacion desconocidos en ella. Verdad es que los socios han tenido el acierto de nombrar una junta directiva, compuestas de personas probas y celosas, siendo el presidente el Sr. D. Rafael de Triplana, cuya honradez y actividad son notorias entre sus numerosos amigos y conocidos. Juntas directivas como esta son la mejor garantía de los intereses sociales y de su prosperidad, así como tambien del fomento de los intereses públicos, toda vez que acrece el desarrollo é importancia de la industria minera. La junta ha sacado á subasta la venta de 20,000 quintales de mineral, y ya se han hecho al Sr. de Triplana algunas proposiciones. (Nor.)

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, Madera Alta 42.